ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGR-003-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025"

Procede la Administración Municipal a dar inicio a la audiencia pública de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Licitación Pública No. LP – SGR – 003- 2025, cuyo objeto es **" SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025**", de conformidad con el artículo 30 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, dejando la siguiente constancia:

En este estado de la diligencia el secretario general del Municipio de Valledupar, inicia la audiencia así: En la Secretaría General Municipal de la Alcaldía de Valledupar, siendo las 10:00 A.M. del día Doce (12) de Junio de 2025, se reunieron por parte de Alcaldía del Municipio de Valledupar, el suscrito **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ,** Secretario General del Municipio de Valledupar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 000134 de febrero 05 del 2024; y **HERMELUIS DAZA BALETA**, Profesional Universitario de la Secretaria General, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 30 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, llevando a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación o de declaratoria desierta dentro de la Licitación Pública No. LP-SGR-003-2025, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025**"

En mi calidad de Secretario General, delegado por el señor Alcalde del Municipio de Valledupar para el presente acto, establecido en el artículo 314 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 000134 de febrero 05 del 2024,me permito informar a los asistentes sobre el orden del día para el desarrollo de la audiencia, así:

Orden de la audiencia:

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.
2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA AUDIENCIA.
3. REGISTRO DE LOS ASISTENTES.
4. RELACION DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA
5. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES Y LAS RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.
6. CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN
7. DEFINICIÓN DEL PROCESO, ADJUDICACIÓN Y CIERRE DE LA AUDIENCIA

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Habiéndoles informado el orden del día para el desarrollo de la audiencia, le doy la bienvenidaa los asistentes, dejando formalmente instalada e iniciada la audiencia pública de adjudicación o declaratoria desierta.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA AUDIENCIA.

Me permito comunicarles a los asistentes que como secretario de la audiencia designo a **HERMELUIS DAZA BALETA**, Profesional Universitario de la Secretaria General.

Sírvase doctora seguir con el desarrollo de los demás puntos del orden de la audiencia, es decir, la identificación de los asistentes a la diligencia, y proseguir con el orden de la misma.

3. REGISTRO DE LOS ASISTENTES.

Por el Municipio de Valledupar:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	Secretario General	Secretaría General
HERMELUIS DAZA BALETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Secretaría General

Por los proponentes

Se deja constancia que por el proponente único habilitado **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC**,

Se deja constancia que no asistió ningún representante

Por la Veeduría Ciudadana

Se deja constancia que no asistió ningún representante.

4. RELACION DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA

Para el presente proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública No. LP – SGR- 003 – 2025. Se presentó la oferta del Proponente que se relaciona a continuación:

NOMBRE: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC**

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC.
NIT. 824002316 -0
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ASEGURADORA SOLIDARIA S.A N.º320-47-994000032580 fecha de expedición 22/05/2025
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN SECOP II: 28/05/2025 5:52 PM

5. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VALUACIÓN Y LAS RESPUESTAS DADAS A LAS MISMAS:

Que el informe de evaluación de la propuesta permaneció a disposición de los interesadosd del ó, de junio de sós0 al ps de junio de sós0 y durante este traslado se presentó corrección por parte del evaluador técnico por un error humano en la transcripción del puntaje definitivo y el otorgamiento del mismo como empresa o emprendimiento de mujeresd el cual se le condescendió por error dicho puntaje en la sumatoriad y este no debió concedersed por esto en la evaluación definitiva y en su informe fue corregido este error por el comité evaluador y fue publicado dentro del proceso en la plataforma Secop IIa y se publicaran nuevamente con el acta de audiencia y los documentos presentados por el oferentea

6.CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Que, de acuerdo al Informe Consolidado de Evaluación de la oferta, el oferente se encuentra:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC,
A. Capacidad Jurídica	CUMPLE
B. Capacidad Financiera	CUMPLE
C. Capacidad Organizacional	CUMPLE
D. Experiencia	CUMPLE
E. Condiciones Técnicas Mínimas	CUMPLE

7. INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En este estado de la audiencia, se da lectura al informe de evaluación publicado oportunamente en el Portal Único de Contratación y el cual no sufre ninguna modificación teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se procede a informar el total de puntaje obtenido por el proponente en la evaluación de su propuesta y definir orden de elegibilidad.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC,

FACTOR		PUNTAJE	
CALIDAD	6.6.1.1.- Equipo Profesional.	30 PUNTOS	
	6.6.1.2.- Plan de Saneamiento Básico	4 PUNTOS	
	6.6.1.3.- Plan de Capacitación Y/O Actualización Continua	4 PUNTOS	
	6.6.1.4.- Transporte	3,5 PUNTOS	
	6.6.1.5.- Capacidad Técnica	15 PUNTOS	
FACTORES LEGALES	6.6.2.1.- Compras Locales	10 PUNTOS	
	6.6.2.2.- Puntaje Por Cuota Parafiscal	0 PUNTOS	
	6.6.2.3.- Proveedor directo	0 PUNTOS	
	6.6.2.4.- Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS	
	6.6.2.5.- Contratación en favor de personas con discapacidad	0 PUNTOS	
	6.6.2.6.- Emprendimiento de mujeres	0 PUNTOS	
6.6.2.7.- MiPymes		0 PUNTOS	
PRECIO		10 PUNTOS	
TOTAL		**100 PUNNTOS**	**76,5PUNTOS**

VERIFICACIÓN FINAL: El proponente "**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC," CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnicos y aportó la documentación para acreditar los factores de ponderación y hacerse acreedor al puntaje ofrecido. con un total de 76,5 PUNTOS

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**LICITACIÓN PUBLICA**	PROCESO	**LP-SGR-003-2025**
	AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA	OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025"**

ADJUDICACIÓN.

Se Procede a decidir la Adjudicación al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC,** del proceso licitatorio **LP-SGR-003-2025**, por encontrarse en primer orden de elegibilidad.

Acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador en el informe respectivo, el Secretario General Dr**. GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** (Delegado mediante Decreto 000134 de febrero 05 del 2024)**,** procede a adjudicar el contrato para la **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025"** al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC NIT. 824002316 -0.** Representado legalmente por el señor **HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.143. 284 de Chimichagua, por valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($8.627.440 .638 ,38),** procediéndose a dar lectura al Acto Administrativo de Adjudicación.

Se da por terminada la audiencia siendo las 11:00 am y se firman por los intervinientes en la misma,

Por el Municipio de Valledupar,



Dr. **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ**
Secretario General.



Dr. **HERMELUIS DAZA BALETA**
Profesional universitario Grado 2 Secretaria General